



PLENARIO (N° 11/2013) *
Ducentésima septuagésima tercera sesión
Jueves 18 de abril de 2013

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 269 de fecha 21 de marzo de 2013

- 1.- Elección de 3 representantes del Senado ante la Comisión de Remuneraciones creada por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto. (15 minutos).
- 2.- Elección de 2 representantes del Senado ante la Comisión de Estudio del Indexador para el aumento de costos de la actividad docente en la Universidad, creada por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto. (15 minutos).
- 3.- Proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Unidades Académicas. (75 minutos).
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a dieciocho días del mes de abril de 2013, siendo las quince horas con dieciséis minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, como Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima septuagésima tercera Plenaria, que corresponde a la sesión N° 111 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|---------------------------|
| 1. Sebastián Aylwin C. | 2. Rodrigo Baño A. |
| 3. Juan Caldenty P. | 4. Juan Pablo Cárdenas S. |
| 5. Pedro Cattán A. | 6. Jonás Chnaiderman F. |
| 7. Leopoldo Dominichetti C. | 8. Loreto Fernández Q. |
| 9. Christel Hanne A. | 10. Irací Hassler J. |
| 11. Rodrigo Infante E. | 12. Sandra Jiménez R. |
| 13. Milton Larrondo L. | 14. Scarlett Mac-Ginty F. |
| 15. Yerko Montenegro O. | 16. Leyla Olguín S. |
| 17. Kemy Oyarzún V. | 18. Roberto Pantoja P. |
| 19. Víctor Pérez V. | 20. José Miguel Piquer G. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. Javier Puente P. |
| 23. María Graciela Rojas C. | 24. Ariel Russell G. |
| 25. Iván Saavedra S. | 26. Hugo Sánchez R. |
| 27. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (10): Albala, Armanet, Cominetti, Cori, Gómez de la Torre, Guiliani, Jaimovich, Morales, Riveros y Uribe.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Caldentey, integrante de la Mesa.

El senador Caldentey informa que se recibió una Circular del Consejo de Evaluación en que comunica que para el año académico 2013 asumirá como presidente de ese Consejo el profesor Cristóbal Holzapfel Ossa y como secretario el profesor Ricardo Uauy.

Informa que se recibió en forma oficial las actas de la comisión Mixta de Presupuesto del año 2013 y que se distribuyó a todos los senadores vía correo electrónico.

Comunica que se recibió el Instructivo N° 3 del 2013, con el proceso de postulación a la Asignación Universitaria Complementaria Académica Incremental, AUCAI.

Informa que se recibió una copia de una carta dirigida al Rector del Claustro de Profesores titulares y asociados del Hospital Clínico de la Universidad, en que hacen notar su preocupación respecto a un nuevo sistema biométrico de control de asistencia para los académicos. Señala que los senadores Rojas y Larrondo forman parte de ese claustro y firman ese documento.

Comunica que se recibió una carta desde París del profesor Gigi Caciuleanu, exdirector del Ballet Nacional Chileno, en que agradece al Senado por haberlo condecorado con motivo del otorgamiento del Premio APES 2012 y la Medalla Rectoral en noviembre de ese mismo año.

El Vicepresidente informa que tomó conocimiento que los estudiantes de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo se encuentran en paro y solicita gentilmente al senador Dominichetti, como académico de esa facultad, que informe al Senado.

El senador Dominichetti señala que no tiene información de último momento, pero las razones que llevan a los estudiantes a esta movilización se produjo con motivo de una serie de dificultades por la “toma de ramos”, que ha generado complicaciones para identificar con claridad los listados de estudiantes por cada asignatura y precisar en qué año de su carrera se ubica cada estudiante. En la carrera de Diseño el problema es un poco más crítico debido a la renuncia de un académico y que no ha sido reemplazado. Por otra parte, los estudiantes argumentan problemas de infraestructura y planta física, problemas de mantención y otros. Finalmente, señala que desconoce la extensión de este paro.

El Vicepresidente comenta que es importante que el Senado esté informado sobre esta situación, por las consecuencias que esto trae para el funcionamiento de la Facultad y la Universidad.

La senadora Rojas se refiere a la carta de los profesores asociados y asistentes del Hospital Clínico al Rector, solicita que el tema sea punto de tabla en una próxima plenaria.

El Vicepresidente informa que recibió un correo en que se difundía la realización de un Seminario del Hospital Clínico como empresa de servicios, que lo patrocina la Escuela de Salud Pública de la Universidad y la Clínica Las Condes, que se plantea en forma comercial y no se refiere en ningún momento a enfermos, o pacientes, y aparecen los términos clientes y consumidores, de productos y marketing, por lo tanto le llamó la atención la forma en que se ha planteado ese Seminario, que calzaría muy bien en una institución privada y no en la Universidad.

El senador Montenegro señala que el problema de la “toma de ramos” que ha generado un paro de los estudiantes en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se ha repetido en varias facultades, lo que se debe a que la plataforma Uchile se presenta arcaica en comparación a lo que hoy se necesita. Comenta que la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas cuenta con una plataforma muy adecuada y de última generación que se denomina Ucampus, que se podría compartir con el resto de las facultades, por cuanto la “toma de ramos” es muy eficiente con ese sistema y, considerando la presencia del Rector en esta plenaria, sugiere que se hagan las gestiones para proceder a distribuir a toda la Universidad esa herramienta computacional, al igual que la plataforma denominada Ucursos.

El senador Cárdenas se refiere a la muerte cívica del Ministro de Educación Harald Beyer, que no podría formar parte del Consejo Universitario y consulta qué sucederá al respecto y si existe un informe jurídico sobre este asunto.

El Vicepresidente señala que el Rector le ha comunicado que se referirá a ese y otros temas en unos momentos más.

La senadora Olguín informa en su calidad de secretaria de la comisión de Desarrollo Institucional que el día de hoy se trabajó en un nuevo objetivo estratégico que no se incluía en el Proyecto de Desarrollo Institucional anterior, que se relaciona con la democratización de la Universidad. Por otra parte, informa que se solicitó un pronunciamiento respecto a la fusión de la comisión ad-hoc de Educación con la comisión de Desarrollo Institucional y se acordó rechazar esa propuesta y se sugiere que la comisión de Educación se reúna los días jueves desde las 9:30 a 11:00 horas. Comenta que algunos senadores de la comisión de DI se integrarán a la comisión de Educación y hace un llamado a la plenaria para que otros senadores se integren a ésta para avanzar en el documento pendiente.

La senadora Mac-Ginty informa que la comisión de Docencia tenía la misma solicitud que acaba de señalar la senadora Olguín, que se analizó el tema y se concluyó que los objetivos de la comisión de Docencia se relacionan con temas de la docencia interna y que la comisión ad-hoc de Educación no se enmarca en la tabla y los objetivos a mediano plazo que se ha planteado, por tanto se rechaza la incorporación de la comisión ad-hoc de Educación a la comisión de Docencia.

El senador Baño consulta por la situación actual del predio universitario en que se estarían realizando actividades mineras, lo que ha generado un conflicto, y cuáles son las acciones que ha adoptado la Universidad al respecto. Por otra parte, en su calidad de presidente de la comisión de Estatuto informa que los integrantes se reúnen los días lunes al mediodía y se han analizado los distintos temas sobre posibles modificaciones que podrían colaborar a un mejor funcionamiento de la Universidad y se ha comenzado con el tema participación y democratización universitaria, para lo cual se invitado a conversar a dirigentes de la FECH, FENAFUCH y con el presidente de ACAUCH, para recoger distintas opiniones y observaciones sobre este punto.

El senador Infante informa que la comisión de Estructuras y Unidades Académicas se reunió el día de hoy con los cuatro Vicerrectores de la Universidad para tratar el tema de la reestructuración de la Universidad, respondiendo al mandato del PDI que indica una nueva estructura por áreas. Comenta que el año pasado hubo una reunión con el Rector y se invitará a los decanos del Campus Sur y a los integrantes del Consejo de Evaluación para conversar sobre el mismo tema.

El senador Sánchez en su calidad de presidente de la comisión de Presupuesto y Gestión solicita a la Mesa que se incluya en la tabla de la próxima plenaria un análisis de las remuneraciones de la Universidad para contar con insumos para la discusión sobre el mismo tema remuneraciones creada por la comisión mixta de presupuesto.

El Rector responde al senador Baño respecto a los estudios mineros realizados en un predio de la Universidad, efectivamente existe una situación en un predio de la Facultad de Ciencias Agronómicas e informa que el Director Jurídico y el Decano de esa Facultad estudian las medidas legales para proteger la propiedad de la Universidad. En cuanto a la carta del Claustro de profesores del Hospital Clínico informa que instruyó al Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional para que analice el tema y se prepare una respuesta. Con respecto a la consulta del senador Cárdenas, referida al reemplazo del señor Harald Beyer en el Consejo Universitario, informa que él había sido reemplazado por el profesor Enrique Barros y el que no se ha reemplazado es el señor Álvaro Saieh. En cuanto a la consulta del senador Sánchez, respecto a información sobre remuneraciones, informa que según lo conversado en la comisión Mixta se reiteró a los Decanos(as) y Directores(as) de Instituto que pusieran a disposición la información sobre criterios utilizados para el cálculo de las asignaciones universitarias complementarias y todos los aspectos necesarios para que la comisión del Consejo Universitario elabore un informe que permita a la Rectoría responder a los planteamientos efectuados por la FENAFUCH.

Por otra parte, informa que la próxima semana se inaugura el año académico de la Universidad que desde hace tiempo la Universidad reconoce a los mejores profesores y a quienes han cumplido una importante cantidad de años de servicio, sin embargo también se ha pensado entregar otros estímulos. Esta Rectoría, asumiendo todos los posibles errores que podrían producirse, reconocerá este año a todos aquellos grupos de investigación que han ganado proyectos Fondecyt regulares, de posdoctorado, de iniciación en el último período, considerando como criterio el puntaje que recibe cada uno de esos proyectos, y se reconocerá a aquellos que se ubican en el primer lugar y segundo de puntaje en su grupo de estudio. También se reconocerá a los grupos que este último año ganaron proyectos de envergadura, como los proyectos anillos en Ciencias Sociales, en Ciencias Exactas y los grupos que ganaron Fondap durante el año 2012. Adicionalmente, se distinguirá a aquellos investigadores que publicaron en revistas ISI y SCOPUS, pero en aquellas que están en el diez por ciento superior de sus disciplinas. Se agregan a esos criterios, a todos aquellos académicos que han publicado libros en editoriales que tengan un reconocimiento nacional o internacional y otro grupo de personas que han sido distinguidas a nivel nacional o internacional en la creación artística, por ejemplo, haber sido invitado a una bienal de reconocimiento mundial o haber participado de curador en un evento de esas características.

El Rector relaciona lo anterior con el hecho que se acaba de entregar los resultados con los indicadores del ranking internacional Simago, que es el más reconocido a nivel mundial porque sólo considera publicaciones, excluyendo otros indicadores obtenidos de encuestas que muchas veces tiene un cariz subjetivo. En el informe de Simago la Universidad de Chile es la número uno en el país, seguida de la Pontificia Universidad Católica, y a nivel latinoamericano sigue siendo la número diez y la Pontificia Universidad Católica avanza del lugar 14 al 13.

El Vicepresidente agrega que en relación con lo expuesto por el Rector, en conversaciones con distintos académicos de la Universidad le surge la sensación que se estaría incentivando a los profesores adjuntos en su traslado hacia la carrera docente y no seguir en la carrera académica ordinaria, lo cual podría tener efectos en el aumento de la investigación y en la productividad y calidad de las publicaciones. Es un tema que el Senado analice esa situación unidad por unidad. En

segundo lugar, comenta que para este año Fondecyt ha hecho una variación respecto a las investigaciones, que se orienta a la calidad de éstas y no por el lado de la cantidad de las investigaciones, siendo uno de los criterios a considerar en la medición el impacto de la publicación.

El Rector agrega a lo señalado por el Vicepresidente que un alto ejecutivo de Simago estuvo en Chile, al parecer invitado por Conicyt para que les ayude a ordenar el tema de la calidad y cantidad de las investigaciones, por lo tanto no sería extraño que esa institución avance en esa línea.

El Vicepresidente informa que se recibió la confirmación de la profesora Rosa Devés para la próxima plenaria en que expondrá sobre los avances del proyecto de Educación de la Universidad.

La senadora Oyarzún comenta que no ha hecho el análisis del ámbito de estudio que están en el diez por ciento, en los términos que ha señalado en Rector, pero es probable que disciplinas como las artes y las humanidades no estén representadas y eso es un problema que sobrepasa a la Universidad, por cuanto considera que ese es un problema de país en cuanto a la valoración de áreas de estudio que están en este momento arrinconadas de las corrientes más estándares, entre ellos los estudios de género. Comenta que su grupo de trabajo en esa materia cuenta con una de las dos revistas a nivel mundial, la Revista Nomadías, que no se ha podido indexar porque se exige que otras revistas de género citen las publicaciones de la Revista Nomadías, pero es la única en su género. Comenta que en Conicyt no existen estudios de género y que ella se ha ganado todos los proyectos Fondecyt desde la disciplina de la literatura y no puede presentarse desde género. Comenta que desde hace quince años se dictan magíster en materia de género y lamenta que se produzca esta inequidad en este asunto. Sugiere que este sea un tema importante a nivel de la Universidad de Chile y que se hagan los estudios y gestiones para que se considere a los estudios de género en Conicyt.

El Rector solicita a la senadora Oyarzún que converse con el Vicerrector de Investigación con el propósito de hacer una presentación fundada con antecedentes nacionales e internacionales para superar lo que ha planteado.

El senador Pantoja comenta que, en relación con lo que acaba de expresar por parte del Rector y el Vicepresidente, le consta que en Conicyt se está privilegiando la calidad por sobre la cantidad y, en tal sentido, recuerda que solicitó a esta plenaria que no se modificara en el reglamento de carrera académica, propuesto por la comisión de Estamentos y Participación, el hecho que la evaluación considerara fundamentalmente los aspectos cualitativos, pese a lo cual se agregó lo cuantitativo. En esa oportunidad no estuvo a favor de ese cambio y dado el contexto de lo que expone el Rector y el Vicepresidente, solicita que se tenga presente al momento de votar el proyecto final.

El senador Infante hace notar que las publicaciones en revistas del sistema con índices del diez por ciento superior requieren, necesariamente, una integración de grupos, es decir no se puede publicar en ese tipo de revistas si estamos como estamos en este momento disgregados en la Universidad de Chile, porque se hace imposible levantar artículos de esa calidad desde un pequeño laboratorio, que es la realidad de muchos académicos. Este es un tema que se debe llevar a un estudio de las estructuras.

- **Acta:**

El Vicepresidente somete consideración el acta N° 269 de fecha 21 de marzo de 2013.

El senador Vivanco señala que tiene observaciones de forma que las hará llegar al Secretario Técnico.

El Secretario Técnico informa que la senadora Armanet y el senador Chnaiderman hicieron llegar observaciones de forma que fueron incorporadas en el acta en la parte pertinente.

El Vicepresidente subrogante señala que se aprueba el acta con las observaciones que se han mencionado.

Puntos de la tabla.

El Vicepresidente expone los puntos de la tabla y somete a consideración de los senadores los tiempos asignados por la Mesa a cada uno de los temas.

El senador Baño señala que debido al retraso en el inicio de la sesión y en la extensa cuenta, que los tiempos asignados a cada tema no calzan. Solicita que estudie la forma de iniciar la plenaria en el horario fijado y que la cuenta se ajuste a un tiempo prudente.

El Vicepresidente señala que se insistirá en que las comisiones culminen su trabajo a las 14.55 minutos para iniciar la plenaria a las 15.00 horas. Propone que se aprueben los tiempos propuestos por la Mesa y que en caso de ser necesario se disminuya el tiempo de los puntos finales, según el desarrollo de la plenaria. Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

Puntos de la tabla.

1.- Elección de 3 representantes del Senado ante la Comisión de Remuneraciones creada por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto.

El Vicepresidente señala que el primer punto de la tabla es la elección de 3 representantes del Senado ante la Comisión de Remuneraciones creada por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto. Al respecto solicita al abogado Molina que explique el procedimiento para esta votación.

El abogado Molina comenta que el inciso final del artículo N°36 señala que “las elecciones que se efectúen en el Senado Universitario serán siempre secretas y unipersonales. En éstas serán candidatos quienes obtengan las tres más altas votaciones que acepten la nominación, en una consulta previa, también secreta.”

El Vicepresidente consulta si es posible aplicar un procedimiento más rápido.

El abogado Molina señala que según la historia de la norma aludida se trató que no surgieran nombres de candidatos para evitar que otros se inhibieran de postular, por lo tanto se estableció que cada senador propusiera tres nombres de candidatos y que con los nombres más nominados se efectuara la votación, previa aceptación de los candidatos.

El senador Caldentey menciona que entiende perfectamente lo que señala el abogado Molina, pero tratándose de una comisión tan específica se podría acordar otro mecanismo menos engorroso y no alargar excesivamente la plenaria.

El senador Infante opina que se podría consultar a los senadores asistentes quien no desea participar en esta comisión y, por ende, no ser considerado como candidato. En esa circunstancia, señala que no desea integrar esta comisión.

El senador Baño señala que se eligen candidatos para comisiones técnicas, porque las comisiones siempre son políticas, independientemente que se tratan aspectos técnicos.

El Vicepresidente señala que la elección se efectuará sobre la base del inciso final del artículo N°36 del Reglamento Interno del Senado Universitario.

Efectuada el procedimiento descrito en el artículo 36 del Reglamento Interno del Senado son nominados los siguientes senadores: Sánchez (22), Chnaiderman (15), Hassler (6), Pizarro (5), Jiménez (5), Baño (4) y Saavedra (2).

Los senadores Sánchez y Chnaiderman aceptan ser candidatos. Las senadoras Hassler y Jiménez no aceptan ser candidatas. Se consulta a los senadores Pizarro, Baño y Saavedra, quienes aceptan ser candidatos.

En la primera ronda de votaciones con los candidatos Sánchez, Chnaiderman y Pizarro se elige al senador Sánchez con 21 votos.

En la segunda ronda de votaciones con los candidatos Chnaiderman, Pizarro y Baño se elige al senador Chnaiderman con 18 votos.

En la tercera ronda de votaciones con los candidatos Pizarro, Baño y Saavedra se elige al senador Pizarro con 17 votos.

<p>Se acuerda que los representantes del Senado ante la Comisión de Remuneraciones creada por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto sean los senadores Chnaiderman, Pizarro y Sánchez.</p>

El Vicepresidente cierra el punto.

2.- Elección de 2 representantes del Senado ante la Comisión de Estudio del Indexador para el aumento de costos de la actividad docente en la Universidad, creada por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto.

El Vicepresidente fundamenta este punto de la tabla y ofrece la palabra.

El senador Baño señala que está en absoluto desacuerdo con el nombre de la comisión y entiende que más bien la comisión debería analizar el tema política de aranceles y ver las alternativas de aumento. Disminución o eliminación de éstos.

La senadora Hassler señala que en su opinión el nombre para esta comisión está bien descrito en función de lo que se discutió en la Comisión Mixta, pero en su opinión el nombre no es el problema de esta comisión, porque simplemente lo que se busca es reconocer cuál es el indexador que mejor se ajusta a los costos de la Universidad. Comenta que lo anterior no va en la lógica de lo que se ha planteado desde el movimiento estudiantil y no responde a la problemática arancelaria, porque no se debe continuar con la situación actual en que los costos que tiene la Universidad se traspasan a los estudiantes vía aranceles, por cuanto no debe ser un canal directo en el sentido que si existen mayores costos de la actividad universitaria se aumenten los aranceles. Por lo tanto, el problema central es cómo se fijan los aranceles en la Universidad y opina que falta una discusión previa en

este Senado respecto a la política arancelaria que establece este cuerpo colegiado y que esta constituya la postura que deben llevar los senadores que integren una comisión a nivel de Rectoría. Sugiere que esta discusión se realice en el más breve plazo.

El senador Montenegro opina que es grave el nombre de la comisión porque no es una trivialidad que sea un indexador y que estaría en la línea del denominado IPC de las Isapres. Comenta que tiene la impresión que esta comisión lo que busca es institucionalizar el alza de los aranceles, lo que desde su punto de vista sería un error. Comenta que tiene la impresión que los aranceles financian muchas actividades que no están directamente vinculadas con los estudiantes. Sugiere que el Senado discuta más ampliamente este tema y como estudiante se opone a la constitución de esta comisión.

El Vicepresidente señala que el nombre de la comisión se tomó textualmente de lo que aparece en el Acta de la Comisión Mixta y colige que forma parte del acuerdo de sus integrantes.

La senadora Olguín señala que hacer referencia a un indexador para determinar la forma de determinar el alza de los aranceles es injustificado y a nombre de los estudiantes que integran este Senado señala que no está de acuerdo con el alza de aranceles y que este año se debió optar por la decisión de congelar o disminuirlos. Comenta que la formación de esta comisión justificaría en parte que la Universidad se siga autofinanciando en lugar de exigir más recursos al Estado, por lo tanto rechaza la formación de la comisión y llama a los senadores a efectuar una discusión más profunda de una política arancelaria y de financiamiento de la Universidad, la cual no puede descansar en los bolsillos de los estudiantes.

El Vicepresidente insiste en que ésta es una decisión consensuada en la comisión mixta, por lo tanto la elección de los representantes del Senado debe efectuarse. En cuanto a la revisión de la política de costos de la Universidad puede ser un tema que se debata en una siguiente plenaria y que en esta plenaria se debe continuar con la elección de los representantes del Senado a esta comisión.

La senadora Mac-Ginty respalda las opiniones de los senadores Montenegro y Olguín porque conversar algo técnico en esta comisión antes de tener claridad en los aspectos políticos en este Senado, no forma parte de la lógica propuesta por los estudiantes. En tal sentido, comenta lo que sucedió con la discusión del IPC de la salud, que se discutió como algo técnico, pero lo que hace es avalar el lucro en la salud y de las Isapres. Sugiere efectuar una discusión política de este tema para contar con una opinión como cuerpo colegiado.

El senador Sánchez expone que el planteamiento en la comisión mixta de presupuesto fue analizar la forma en que se reajusta el arancel y no se entró en el análisis si deben congelarse, sin embargo, está de acuerdo con la senadora Hassler cuando plantea que el tema no se ha discutido en el Senado y que, consciente de la existencia de distintas posturas entre los senadores, no se ha tomado una decisión con una opinión definitiva frente al tema. Opina que el Senado se debería plantear una discusión previa a cualquier integración de una comisión de este tipo, para revisar aranceles y tener una opinión concreta, pero no restarse a la integración de una comisión porque el tema es muy importante, el tema de los aranceles está en discusión año a año y el Senado debe tener una opinión al respecto. Comenta que es imposible pensar en arancel cero para este año porque no se ha discutido en el Senado y sugiere poner el tema en tabla rápidamente, debatir, tomar acuerdos y con esa postura clara los senadores participen en la comisión señalada.

El senador Chnaiderman resume lo que ha estado pasando hasta ahora en materia de discusión del presupuesto y que eventualmente podría ser distinto a partir de los resultados de esta comisión mixta. Recuerda que el Senado nunca tuvo derecho a opinar en el debate de los aranceles porque en principio siempre fue una materia del Ejecutivo de la Universidad y solicita al Rector que informe el por qué se ha producido ese cambio. La existencia de una comisión sobre esta materia ofrece la oportunidad para que el Senado opine sobre esta materia y, desde su punto de vista, más allá del nombre, esta comisión permitirá discutir el problema de fondo, pero solicita al senador Sánchez que ratifique que el objetivo de la comisión es debatir la esencia del problema y no solamente sobre el tipo de indexador que se utilizará para aplicar al costo de la docencia en la Universidad.

El senador Russell secunda las opiniones de los senadores Hassler, Montenegro, Olguín y MacGinty en sentido de ratificar que una discusión de este tema sea en el marco de una política clara de este cuerpo colegiado respecto a la política de aranceles. En su opinión, integrar una comisión en términos simbólicos con la participación de estudiantes, es legitimar el hecho que la Universidad se autofinancia con los aranceles que se aplica a los estudiantes y expresa que en tal sentido no se debería participar. Por otro lado, comenta que al momento que se acuerda no ratificar el presupuesto sin una propuesta clara sobre el porqué del rechazo en cada uno de los temas, lo más probable es que los senadores que integren la Comisión Mixta tampoco tengan clara misión que se les encomienda, por lo tanto ese es un error que tiene que asumir el Senado. Finalmente, comenta que si se discute la forma en que se establecen los costos de la docencia en la Universidad, en su opinión es falaz que los aranceles no hablen del costo real de la docencia si no cuánto tiene que financiarse la institución completa y, si eso fuera así, se debería hablar de muchas otras cosas, como por ejemplo si es más importante cobrar por aranceles o cobrar por servicios. Reafirma su opinión en el sentido que sería necesario aclarar si la docencia es un servicio, o no lo es, porque en el caso que lo fuera debería tratarse y discutirse los costos como cualquier servicio de la Universidad, tal como lo hacen las universidades privadas.

La senadora Oyarzún señala que se debe discutir en este Senado políticas de financiamiento y articular lo coyuntural con lo estratégico porque hasta ahora lo único que hace el Senado es enfrentarse a problemas coyunturales. Luego, opina que le interesa una comisión que discuta política de aranceles y que se discuta la relación entre aranceles y costos de docencia.

El senador Cárdenas comenta que participa de la opinión del senador Sánchez en el sentido que es mejor estar presente en las comisiones que restarse a participar y si existe un acuerdo al respecto es mejor integrar esta comisión. Sin embargo, menciona que existe bastante confusión respecto al propósito de esta comisión y cómo operará, por tanto, teniendo presente la fecha del año, es posible esperar y propone que la votación para elegir a los representantes del Senado no se realice en esta plenaria y que se instale un tiempo de discusión sobre los objetivos de la comisión y el punto de vista del Senado sobre la materia.

El senador Piquer expresa que tiene la sensación que lo que señala el senador Cárdenas sea el mejor camino porque sería una mala imagen política elegir representantes a esta comisión en que los senadores estudiantes no desean avalar los acuerdos integrando una comisión que no se hace cargo del problema de fondo, en cuyo caso señala que es conveniente convencer a esos senadores para que el Senado se integre a la comisión, pero si no es posible, entonces, sugiere postergar la elección. Por otra parte, opina que en el caso que se elijan a los representantes a esta comisión con el mandato del Senado de discutir las políticas sobre aranceles y, en caso que el debate se restrinja a la determinación de un indexador del costo de la actividad docente universitaria, se retiran y no participan, debido, justamente, que fueron mandatados para algo y si eso no se cumple tienen el

deber de no participar. Opina que no es conveniente retirarse de estas comisiones y quedarse sólo en la crítica, porque eso conspira contra la imagen del Senado y lo hace ver como un órgano ajeno e irresponsable, expresa que el Senado tiene que participar en esta comisión. Por otra parte, comenta que es necesario que se debata en el corto plazo en este Senado sobre el tema aranceles, que es muy importante como país, porque cuando la Universidad de Chile toma decisiones con respecto a aranceles, se genera un conjunto de decisiones en cadena en el resto de las universidades, que alinean sus precios teniendo como referencia la decisión de esta institución.

El Rector señala que para la formulación presupuestaria el Rector propone al Consejo Universitario un monto del arancel de cada año y con eso se fija lo que recibirán las Facultades y los Institutos. Menciona que todos los años se conversa y escucha a los dirigentes de la FECH y se busca una forma distinta para determinar los aranceles y la manera en que se incrementan los costos de la Universidad, que no se hacen por el IPC si no por elementos que son mayores que ese indicador. A modo de ejemplo, señala que sólo el portal Chile Compras hace que los costos de la Universidad aumenten mucho más de lo que significa comprar directamente los insumos que requiere la Universidad. Comenta que hace algunos años se planteó que el criterio para establecer los aranceles era IRSP para los estudiantes antiguos e IRSP más dos para los estudiantes nuevos, lo cual varió con el sismo del año 2010, oportunidad en que se eliminó el “más dos” para los estudiantes nuevos, al año siguiente se mantuvo esa decisión y la última vez se incrementó en un uno por ciento para los estudiantes nuevos. Comenta que el criterio es que el IRSP es el indicador que usa la Universidad para el aumento de remuneraciones ya que el IPC normal no refleja los costos de la Universidad, que son mayores que ese guarismo y considerando, por otra parte, que los aportes del Estado a la Universidad tienen un inflator por un porcentaje menor que el IPC. Comenta que durante varios años atrás se ha planteado que la Universidad de Chile debe congelar los aranceles, pero en su opinión eso producirá un conflicto financiero en la institución, no obstante, ha escuchado comentarios en tal sentido que mencionan que dado que la Universidad es tan importante para el país el Estado no la dejará quebrar. Al respecto, comenta que la Universidad de Santiago se vio envuelta en ese esquema y la deuda le aumentó fuertemente y eso le significó que un año determinado no otorgó aumento de remuneraciones a nadie de su personal, lo cual ha sido una realidad en otras universidades. Expresa que la Rectoría tiene la obligación de presentar un presupuesto financiado, porque de lo contrario incurre en falta, por lo tanto, cual se dice que la Universidad genere un conflicto financiero, aumentando la deuda de la Universidad y que eso significaría que el Estado estaría obligado, en su opinión no es así y las únicas consecuencias e implicancias se reflejará en la recepción de los recursos de la Universidad.

El Rector comenta que cuando se produjo la discusión en la Comisión Mixta de Presupuesto este año, estando presentes tres senadores, la pregunta fue “¿el IRSP es el indexador más adecuado?”, incluso una de los participantes en esa comisión señaló que tal vez uno de los aspectos que corresponde es mantener el IPC, es decir congelar de manera nominal, pero eso significa no hacerse cargo del aumento de los costos de la Universidad, porque el IPC de la institución es mayor que el IPC del costo de la vida. Otra conversación entre los integrantes de esa comisión mixta es que tal vez lo que se podría hacer es que en lugar de IRSP y de IPC se analicen qué elementos tienen impacto por el lado de las remuneraciones y cuáles lo hacen por el aumento de los costos y se podría identificar una mezcla entre IPC e IRSP, para hacerse cargo de lo que viene. Menciona esos argumentos y antecedentes para llegar al acuerdo de formar una comisión sobre el tema en la forma que se ha planteado. El objetivo de la Comisión Mixta en esta materia es determinar si el IRSP o es el IPC el más adecuado para determinar los costos de la Universidad, pero a partir de la base que la Universidad, le guste o no, tiene que hacer frente a los mayores costos de la actividad que realiza. En su opinión, es bueno que se analice este tema porque otra alternativa que se plantea a menudo es

que la Universidad debe calcular el costo de cada carrera, cuestión que también se conversó en la Comisión Mixta, y menciona que ojalá existan los estudios que permitan identificar ese aspecto, porque es algo tremendamente complejo cómo se prorratea, cómo se distribuye, cómo se asigna, cómo se pondera, porque en la práctica no existen estudios disponibles. Por otro lado, menciona que surge la pregunta, ¿qué se busca?, ¿el costo de la carrera o el gasto de la carrera?, porque el día de hoy existen carreras subsidiadas por actividades que realizan las mismas unidades, lo que se observa de hecho en varias Facultades que incrementan fuertemente la infraestructura para investigación y eso es financiado, en parte, por las contribuciones que realizan los académicos. Señala, en lo personal, que ojalá eso lo financie el Estado, pero es algo que no se percibe en la actualidad. Finalmente, que en nada opta que el Senado desee hacer una discusión de fondo en el tema, pero teniendo todos los argumentos y antecedentes sobre la mesa.

El senador Sánchez señala que estaría contestada la pregunta realizada por el senador Chnaiderman, en cuanto a cuál es el sentido de esta comisión, dado el contexto y realidad vigente. Comenta que en el intercambio de opiniones en la Comisión Mixta se pregunta a los representantes del Senado cuál es la posición de este cuerpo colegiado respecto a los aranceles y, ciertamente, el Senado no ha tratado ese tema y, por tanto, era imposible emitir una opinión en el seno de esa comisión. Es una discusión que se debe tener en el Senado. Reitera que en el contexto actual, la Comisión Mixta se planteó si el actual indexador es el más adecuado, más aún cuando se plantea si es IRSP más uno, o más dos, o más tres, porque no es algo que se entienda fácilmente y existen cuestionamientos sobre el tema. Llama a la plenaria a debatir sobre el tema aranceles, porque en la realidad financian el treinta por ciento de la actividad de la Universidad, porque es necesario hacerse cargo del tema y eso implica, necesariamente, debatir sobre el tema.

La senadora Oyarzún señala que el Senado no está en condiciones de participar en esa comisión, a menos que exista una discusión sobre el tema aranceles y otros, como es el caso del marco de referencia de financiamiento que, dada la situación actual, es ineludible. Sugiere llevar adelante ese tipo de discusiones en el más breve plazo, porque de lo contrario la participación en una comisión como la que se plantea es totalmente equívoca.

El senador Aylwin señala que se opone a la participación del Senado en esta comisión, porque desde el punto de vista de los estudiantes no se puede enumerar la cantidad de comisión en las que se ha participado, como tampoco podría enumerar las que actualmente existen funcionando en la que se intenta solucionar, supuestamente, conflictos que de alguna manera involucran a estudiantes, pero que no se observan resultados concretos, al menos durante los siete años que ha estado en la Universidad, por tanto su opinión es que los estudiantes no se deben prestar para participar en más comisiones, no obstante opina que está disponible para lograr espacios donde se produzcan acuerdos de verdad. Menciona que está en desacuerdo con argumentos que se exponen como razones terroristas cuando se dice que lo único que plantea un grupo es provocar la quiebra de la Universidad porque el Estado saldría en su ayuda. Opina que el Rector debe tener una posición clara hacia afuera, en particular hacia el Estado, dado el contexto de las elecciones presidenciales, en que los candidatos expresen sus posturas respecto a la educación pública y del Estado. Comenta que si se llegara a un acuerdo concreto con los estudiantes en ese punto, él particularmente estaría dispuesto a llegar a acuerdos que fueran técnicamente viables para financiar la Universidad, pero en su opinión, ese tipo de acuerdos no se puede lograr en este tipo de comisiones como las que se pretende formar en esta oportunidad.

El senador Larrondo señala que se pronunciará a favor de la participación de este Senado en esta comisión, sin embargo opina que es factible hacer las dos cosas. Comparte los planteamientos de la

senadora Oyarzún, pero el restarse a la participación en esta comisión significa justamente no respaldar, y más que eso desacreditar, a los senadores elegidos por este Senado que formaron parte de la Comisión Mixta que acordaron la formación de comisión en comento, cuyo nombre no comparte para nada. Reitera que el Senado debe participar y simultáneamente trabajar en el estudio y diseño de las políticas de aranceles y de financiamiento de la actividad universitaria.

La senadora Hassler responde al senador Larrondo que el acuerdo de la creación de esta comisión no fue unánime por parte de los senadores, porque ella votó en contra.

El Vicepresidente señala que no habiendo más intervenciones, procede la votación del punto.

El senador Chnaiderman señala que se desprende de las intervenciones tres alternativas, la primera del senador Cárdenas, la segunda del senador Piquer y la tercera, que se desprende de la propuesta de la tabla, que es no participar en esta comisión en los términos planteados en el texto del acta de acuerdo de la Comisión Mixta de presupuesto.

El Vicepresidente detalla que la alternativa del senador Cárdenas es postergar la elección de los representantes del Senado a esta comisión; la del senador Piquer que plantea que el Senado integre la comisión con el mandato de trabajar políticas de aranceles y no temas de indexadores solamente y, finalmente, no participar en esta comisión.

El senador Baño señala que primero se vota si se elige en este momento los integrantes del Senado para que lo representen en esta comisión, o no, y después de votaría para determinar el curso de las otras alternativas.

El Vicepresidente señala que la primera votación es si se elige o no a los representantes del Senado en esta comisión.

El senador Sánchez plantea que es interesante la postura del senador Piquer en términos que se discutan más cosas que las acordadas en la Comisión Mixta, pero hasta donde entiende, el mandato de la comisión es muy claro y acotado, por tanto si se quiere discutir algo más debe ser en otro ámbito.

El senador Vivanco señala que los representantes del Senado deben llevar la opinión de este cuerpo colegiado en esta materia, por lo tanto es necesaria una discusión previa.

El Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas: 1: que se vote ahora la elección de los representantes del Senado a la comisión. 2: que se posterga la elección. 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores Cattán, Hanne, Larrondo y Pérez (total 4) votan por la alternativa 1. Los senadores Aylwin, Baño, Caldente, Cárdenas, Chnaiderman, Dominichetti, Fernández, Hassler, Jiménez, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Pantoja, Piquer, Pizarro, Puente, Rojas, Russell, Sánchez y Vivanco (total 20) votan por la alternativa 2. No hubo abstenciones.

<p>Se acuerda postergar la elección de los representantes del Senado ante la comisión acordada por la Comisión Mixta de presupuesto.</p>

El Rector comenta que las comisiones mixtas tienen su razón de ser y el Senado con el Consejo llegan a un acuerdo que permite aprobar el presupuesto, por lo tanto cuando se aprueba la

formación de una comisión mixta se compromete al Senado y al Consejo y sería complicado que el Senado acuerde no participar, por lo tanto, en su opinión no honraría una parte de los compromisos y daría pie a que el día de mañana el Consejo Universitario hiciera lo mismo frente a otro acuerdo de la comisión mixta y decida no honrarlo. Por ejemplo, el Consejo Universitario podría no querer nombrar a los representantes en la comisión de remuneraciones, por tanto considera que es un tema delicado y sugiere mantener las formas respecto a cómo se produce la relación entre los órganos superiores de la Universidad.

El Vicepresidente comenta que la votación determinó postergar la elección de los representantes del Senado y que varios senadores han planteado que es importante contar con la discusión previa del Senado sobre el indexador y de los aranceles en general, antes de la formación de esta comisión, prevista para el 30 de abril.

El senador Sánchez señala que comprende la opinión del Rector en cuanto a las reacciones que podría tener el Consejo Universitario en el caso que el Senado se niegue a participar, desde esa perspectiva opina que existe un tiempo para debatir sobre estos temas en las próximas plenarios.

El Vicepresidente señala que en la próxima plenaria se incluirá en tema del proyecto de Educación de la Universidad y asistirá como invitada la profesora Rosa Devés y, además, un tema propuesto por el Consejo de Evaluación.

El Rector señala que como una manera de no forzar las cosas, sugiere que el Senado postergue la elección de sus representantes en treinta días para efectos de discutir previamente los elementos que ayuden a la mejor comprensión de lo que se tratará en esa comisión. Señala que lo que no se puede plantear es el ámbito de los temas. Señala que no tiene inconveniente plantear al Consejo Universitario una postergación de la conformación de la comisión.

El senador Cárdenas señala que comparte la sugerencia del Rector, porque el tema debe debatirse previamente y es necesario que los senadores estudiantes participen en esta comisión. Por otra parte, se planteó que el Senado defina criterios para la discusión y está de acuerdo con que se postergue la elección por treinta días, pero la conformación de la tabla es atribución de la Mesa.

El senador Vivanco solicita a la comisión de Presupuesto y Gestión que elabore un estudio previo que sin duda ayudaría al debate.

El Vicepresidente señala que la sugerencia del Rector implica una postergación de la elección de los representantes del Senado ante la comisión por treinta días. Ofrece la palabra sobre esta propuesta. Hubo consenso en aprobar esa propuesta.

3.- Proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Unidades Académicas.

El senador Jonás Chnaiderman, Presidente de la Comisión de Estamentos y Participación, recuerda que corresponde continuar con el artículo 8° en lo relativo a la jerarquía de asistente. Pide al abogado Molina que haga la presentación de las propuestas de la Comisión.

El abogado Molina expone que actualmente en la jerarquía de Asistente se establece que: “*Serán evaluados en este rango quienes evidenciaron efectiva capacidad y aptitudes en su propio perfeccionamiento, demostrando también, creatividad e idoneidad en sus labores académicas*”.

Agrega que la Comisión pretende sustituir dicha definición por la siguiente: “*Podrán ingresar o ser promovidos a esta jerarquía los candidatos que hayan concluido un proceso de perfeccionamiento de posgrado o equivalente. Además deberán haber demostrado creatividad e idoneidad para las labores académicas*”.

El Vicepresidente ofrece la palabra.

El senador Pantoja señala que no se debe olvidar que el proceso de evaluación involucra a personas muy distintas. El artículo no debe ser tan específico, debe mantenerse alguna generalidad. Le parece bien que se haya agregado la expresión “*pueden ingresar*”, pero no le parece que se incluya el “*deben haber concluido un proceso de perfeccionamiento de posgrado o equivalente*”.

El senador Chnaiderman menciona que la Comisión tuvo que conciliar distintas opiniones en relación a esta materia.

El senador Caldentey sostiene que se debiera reemplazar el “*deberán haber demostrado*” por “*deberán demostrar*”.

El senador Russel dice que si se acoge lo señalado por el senador Pantoja también habría que modificar lo relativo a la jerarquía de Instructor.

La senadora Oyarzún señala que el magister es lo mínimo que se debe exigir. Le parece adecuada la propuesta.

El senador Chnaiderman dice, en relación a lo indicado por el senador Caldentey, que es la documentación que se acompaña durante el proceso de evaluación la que sirve para acreditar la “*creatividad e idoneidad*”. Se está reflejando algo que ya ha ocurrido.

El senador Cattán señala que en el momento de ser evaluado se tiene que acreditar esos atributos.

El Rector manifiesta su conformidad con las palabras “*hayan concluido un proceso de perfeccionamiento de posgrado*” y también con “*haber demostrado creatividad e idoneidad*”. No le parece adecuada la palabra “*equivalente*”, prefiere que diga “*formación equivalente*”.

El senador Vivanco señala que justamente no se habla de tener un “*posgrado*”, dice “*hayan concluido un proceso de perfeccionamiento de posgrado*”.

El senador Caldentey agrega que podría pedirse que durante el proceso de evaluación el postulante exhiba o demuestre sus capacidades en algún tipo de certamen, por lo que reitera que debe utilizarse la expresión “*deberán demostrar*”.

El Rector dice que en un par de clases no se va a demostrar necesariamente si esa persona tiene creatividad e idoneidad. Lo anterior tiene que demostrarse con productos académicos previos. Es partidario que quede la expresión “*haber demostrado*”.

El senador Baño reitera lo señalado en otras ocasiones en cuanto es contrario a la rigideces, en este caso, exigir una formación de posgrado. No entiende por qué no se utiliza el mismo criterio que se

exige para el profesor Asociado, es decir, haber cumplido adecuadamente las labores del tramo o jerarquía anterior. No entiende por qué existe esa diferencia.

El senador Chnaiderman dice que había distintas opiniones en la Comisión. Recuerda que es necesario destacar en la jerarquía para poder ascender, no se trata sólo de cumplir con los requisitos de permanencia. Se estimó que para el paso de Instructor a Asistente se hacía necesario exigir la formalidad del posgrado.

El Rector señala que, respecto a lo dicho por el senador Baño y en relación a la propuesta que sigue para la jerarquía de Asociado, se estarían relajando las exigencias para pasar de Asistente a Asociado, al eliminar la exigencia de demostrar autonomía. Señala que no basta con cumplir con las labores de la jerarquía de Asistente para ascender a Asociado. Pueden originarse problemas serios en nuestro cuerpo académico. No es por los años de servicio que se sube a profesor Asociado, es fundamental demostrar autonomía.

El senador Vivanco comparte la inquietud del señor Rector, pero dice que aquello estaría cautelado con las exigencias establecidas para la permanencia del profesor asistente, entre las que se menciona la necesidad de contar con autonomía.

El senador Chnaiderman concuerda con lo dicho por el senador Vivanco. Agrega que, además, el requisito de autonomía está mencionado en el artículo 2°.

El Vicepresidente recuerda la propuesta del Rector de agregar la expresión “*formación equivalente*” en reemplazo de “*equivalente*”.

El senador Caldentey señala que se debiera votar más adelante, para modificar esa expresión en todo el reglamento, como en el caso de Instructor.

El Vicepresidente señala que se votará ese cambio más adelante.

El senador Chnaiderman dice que la propuesta del Rector es de fondo y no sólo de forma. Pide se vote la propuesta original de la Comisión.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Hanne, Hassler, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olgúin, Oyarzún, Piquer, Pizarro, Puente, Rojas, Russell y Vivanco (total 20) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. El senador Pérez (1) vota en contra. Se abstiene el senador Baño (1).

Se acuerda aprobar el reemplazo del actual inc. 10° del artículo 8°, relativo a la jerarquía de Asistente, por el siguiente: “Podrán ingresar o ser promovidos a esta jerarquía los candidatos que hayan concluido un proceso de perfeccionamiento de posgrado o equivalente. Además deberán haber demostrado creatividad e idoneidad para las labores académicas”.

El abogado Molina expone que el siguiente inciso relativo a la jerarquía de Asistente señala actualmente: *“Estas aptitudes deberán demostrarse durante la permanencia en este rango, con la incorporación al quehacer académico pleno. Realizaran, en forma sostenida, autónoma y creativa, actividades de docencia de pregrado e investigación, creación artística, extensión, administración universitaria o vinculación externa, con capacidad para definir, programar, diseñar u orientar estas tareas. Deberán guiar la formación de alumnos, demostrar dominio de la especialidad y participar en la realización de programas académicos de especialización, postítulo y postgrado”*.

Agrega que la Comisión propone reemplazar dicho inciso por el siguiente: *“Durante su permanencia en esta jerarquía, deberán estar plenamente incorporados al quehacer académico, lo que se traducirá en: demostrar dominio de la especialidad; realizar en forma sostenida, autónoma y creativa, actividades de docencia de pregrado e investigación ó creación artística, con capacidad para definir, programar, diseñar u orientar estas tareas; progresivamente, y de acuerdo a los reglamentos respectivos, llevar a cabo tareas de docencia de posgrado; asimismo, colaborar progresivamente en tareas de extensión, administración universitaria o vinculación externa y guiar la formación de estudiantes a través de actividades tutoriales, guía de memorias, tesis o unidades de investigación ó creación”*.

El senador Chnaiderman recalca el espíritu de la progresión en esta definición.

El Vicepresidente somete a votación la propuesta de la Comisión.

Efectuada la votación los senadores Aylwin, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Fernández, Hanne, Hassler, Jiménez, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pérez, Piquer, Puente, Rojas, Russell y Vivanco (total 20) se pronuncian a favor de aprobar la propuesta. No hubo votos en contra ni abstenciones.-

<p>Se acuerda aprobar el reemplazo del actual inc. 11° del artículo 8°, relativo a la jerarquía de Asistente, por el siguiente: <i>“Durante su permanencia en esta jerarquía, deberán estar plenamente incorporados al quehacer académico, lo que se traducirá en: demostrar dominio de la especialidad; realizar en forma sostenida, autónoma y creativa, actividades de docencia de pregrado e investigación ó creación artística, con capacidad para definir, programar, diseñar u orientar estas tareas; progresivamente, y de acuerdo a los reglamentos respectivos, llevar a cabo tareas de docencia de posgrado; asimismo, colaborar progresivamente en tareas de extensión, administración universitaria o vinculación externa y guiar la formación de estudiantes a través de actividades tutoriales, guía de memorias, tesis o unidades de investigación ó creación”</i>.</p>
--

El Vicepresidente pone término a este punto de la tabla.

4.- Otros asuntos.

No hubo intervenciones.

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Juan Caldentey Pont
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Vicepresidente